COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **10 de Setiembre 2015.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **diez días del mes de Setiembre del año 2015**, siendo las 09:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado por Contratación Directa Nº **11/2015**, **"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE"**.----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: Se han presentado tres ofertas;
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Todos los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial como ser;

- Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Constancia del certificado de visita a la obra.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**
- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3.**

4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos datos, según se especifica en el siguiente cuadro:

C.P. Ursulina Melgarejo
Asesora Contable

Contadora

COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACION DE DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 10 de Setiembre de 2015.-

SEÑOR
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
PRESENTE.-

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909, nos dirigimos a Usted., a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de **CD Nº 11/2015**"**CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE**", se presentaron las siguientes ofertas:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	DM CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	3514430-0	Gs.80.970.064
02	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	223168-4	Gs.75.590.120
03	D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	80083716-9	GS. 74.403.850
04	3C CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	1408703-0	GS.78.456.012

Que evaluadas las mismas, este Comité Evaluador, en virtud al Art 28 de la ley 2131 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Dto. Regl. Nº 21909, recomienda la adjudicación a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.** ***CON RUCNº*** 80083716-9, para los servicios de **CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE** en la Ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

Se adjunta todos los documentos.-

Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Dpto. de Administración y Finanzas
C.P. Urselina Velázquez
Asesora Contable
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Dpto. de Administración y Finanzas
Lic. Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	DM CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	3514430-0	Gs.80.970.064
02	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	223168-4	Gs.75.590.120
03	D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	80083716-9	GS. 74.403.850
04	3C CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE AULA EN EL COL.NAC.BONIFACIO MARTINEZ KM 16 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE	1408703-0	GS.78.456.012

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas proveído por la UOC, se ha constatado que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitados por la Municipalidad.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la **CD Nº 11/2015**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.**de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la oferta más baja tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.----------

En la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a los **diez día del mes de Setiembre del cte.**, se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.----

Nilsa López
Contadora
Munic. San Juan Nep.

Ursulina Melgarejo
Contadora Pública
Munic. San Juan Nep